I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000244

DECRETO EXENTO N°202/ / 2013

Cerrillos,

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0987/2013; el Oficio N°700/0114/2013 de la Directora de Tránsito y Transporte Público; el Memorándum N°701/024/2013 del Departamento de Ingeniería; el Decreto Exento N°202/0179/2013; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O :

Que mediante Decreto Exento N°202/0179/2013, se llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS".**

Lo solicitado por la Directora de Tránsito y Transporte Público en su Oficio N°700/0114/2013.

D E C R E T O:

1. Compleméntase el Decreto Exento N°202/0179/2013, que llamó a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS EN LA COMUNA DE CERRILLOS",** en el sentido de incorporar en los documentos adjuntos la oferta de los Servicios Básicos Mensuales e incluir el Formulario de Evaluación Oferta Comparativa, cuyo Formulario N°11 modificado se encuentra en documento adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

2. El presente decreto deberá publicarse en el Portal Chilecompra.

3. En lo no modificado por el presente decreto, permanece vigente el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000244

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2013

AAG/MTV/mmj.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Ingeniería
I.T.S.
Secplan
Página Web

CIÓN
DICA